



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesorio
Sucesión	Jorge Castro Torres
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020-00486-00
Providencia	Auto sustanciación #772

Notificado en debida forma al heredero PEDRO CASTRO, el 27 de agosto de 2023 quien dentro del término correspondiente no se manifiesta sobre la sucesión correspondiente, igualmente no hizo manifestación alguna sobre la repudiación o aceptación de la herencia conforme lo indica el artículo 462 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, y en virtud de que se encuentran notificados todos los herederos y el emplazamiento respectivo a los acreedores, a fin de continuar la cuerda procesal, se fija **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS Y DECRETO DE PARTICIÓN** que trata el artículo 501 y 507 del CGP, de los bienes y deudas que competen a la sucesión para cuyo fin se fija para **el día quince (15) de abril de 2024, a las 10:00 am**, tal diligencia se celebrará de manera medio virtual con la aplicación LIFE SIZE, en atención al direccionamiento del Consejo Superior de la Judicatura frente la prestación del servicio de la administración de justicia.

Cabe informar que previo a la diligencia, se enviará del correo institucional del Juzgado a los correos registrados de los intervinientes, el respectivo link del canal virtual que se manejará para la audiencia. Por tal motivo, a fin de evacuarla con éxito, el Juzgado insta a los interesados prestar la debida colaboración, remitiendo con antelación lo siguiente: I) **El proyecto del inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sucesión, debe presentarse de común acuerdo por todos los interesados conforme lo establecido en el artículo 501 del cgp;** y II) De existir novedad en el asunto, en los datos del correo electrónico o de existir imposibilidad por falta de herramientas tecnológicas, indicarlo al Despacho III) Allegar con anterioridad al correo electrónico del Juzgado los inventarios, máximo 10 días antes de celebrarse la audiencia.

Por secretaría infórmese a las partes e indíqueseles los canales disponibles para contacto con el Juzgado

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **059** de 12 de diciembre de
2023, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS

Secretario